



DECRETO N° 2062

CHIGUAYANTE, 17 NOV. 2011

VISTOS : Decreto N° 1927 de fecha 03 de Noviembre de 2011 que autoriza llevar a cabo contratación directa N° 07/2011 "Reparación Gimnasio Taller San Pablo-Maestranza"; Contrato de Ejecución de Obras de fecha 15 de Noviembre de 2011 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora LOF Limitada y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Ratificase Contrato de Ejecución de Obras de fecha 15 de Noviembre de 2011 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Constructora LOF Limitada por la ejecución de la contratación directa N° 07/2011 "Reparación Gimnasio Taller San Pablo-Maestranza" por un monto total de \$187.294.546.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de obras de 100 días corridos.

2.- Impútase el monto de la obra antes mencionada a la cuenta: N° 31.02.004 "Obras Civiles", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

TSN/ERP/SVE/RS

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados




TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
